

206

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. 27 OCT 2020

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: No. 11001310300320150081600

En atención al informe secretarial que antecede, por Secretaría requiérase nuevamente al auxiliar de la justicia **Edilder Quintana Gutiérrez**, con el fin de que proceda a tomar posesión del cargo de curador ad-litem para el que fue designado. Hágasele saber que la designación es de forzosa aceptación y que la no comparecencia le acarreará las sanciones de ley correspondientes. Remítase comunicación por el medio más expedito.

Obre en el expediente información de contacto del apoderado de la parte actora (fl.204) y apoderado del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


LILIANA GORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

L.U.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No 42, hoy 28 OCT 2020

SECRETARIO 

datos apoderado

angee dayan murillo rodriguez <angedayan928@hotmail.com>

Lun 22/06/2020 9:10 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

demandante: maria teresa gonzalez radicado: 2019-585

demandante: martha contreras radicado: 2015-816

correo:corprodec1@hotmail.com

telefonos: 3411462-3132836739

204